



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 174/13

Ciudad Real, 29 de Julio de 2013

Estimados colegiados:

Se adjunta una interesante e importante **SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL, de fecha 15-07-2013**, mediante la que se da la razón a la empresa que ha practicado un despido colectivo y posteriormente ha subcontratado con menor coste, quedando probado, según la Audiencia Nacional, que dicha subcontratación se ha llevado a cabo “para apuntalar la competitividad de la empresa”. La Sala no cree que la compañía incurriera en mala fe negociadora, abriendo la vía a que las empresas puedan aprovechar las medidas que prevé la reforma laboral para ganar en competitividad y flexibilidad, cuando los Tribunales están declarando nulos los despidos colectivos de empresas con acreditadas pérdidas económicas y próximas al concurso. ([VER SENTENCIA](#))

Además, es la primera que tiene en cuenta las particularidades del negocio y organización de la empresa (grupo hotelero), con una actividad estacional muy afectada por la crisis, por lo que siendo pionera en su fundamentación, se considerada importante enviárosla para vuestro conocimiento.

En la espera de que lo enviado os pueda ser útil, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com